

Segunda.—La segunda subasta se celebrará el día 9 de febrero de 1999, a las diez quince horas, en el mismo lugar. Con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Tercera.—La tercera el día 9 de marzo de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores deberán acreditar haber ingresado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número de cuenta 211200017-0208/95, de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, que será el valor pericial del bien e igual porcentaje del mismo reducido en un 25 por 100 para segunda y tercera subastas.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y sin esta limitación para la tercera subasta.

Sexta.—Los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se ha suplido previamente la falta de títulos.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas de las subastas con día de fiesta se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Piso vivienda, sito en Oviedo, avenida de las Sesgadas, número 6, cuarto izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo al tomo 2.864, libro 2.098, folio 80, finca 6.306.

Dado en Astorga a 16 de noviembre de 1998.—El Juez, Alfonso Pérez Conesa.—La Secretaria.—61.792.

ÁVILA

Edicto

En juicio ejecutivo número 433/1988, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor don García Cruces, sobre reclamación de 3.571.419 pesetas, contra doña Juliana Bermejo Lozano y don Pablo Sánchez Velayos, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 13 de enero, 10 de febrero y 10 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes:

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los 2/3 del tipo, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los 2/3 de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que los que deseen tomar parte en la subasta deberán conformarse con lo que resulte de ellas en el Registro de la Propiedad.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Finca número 13. Local perteneciente al bloque número 3, de la calle del Granizo número 2, en Ávila. Está situado en la planta de semisótano del edificio con portales números 5 y 6, que ocupa totalmente. Es una nave diáfana, salvo columnas, crujiás, bajantes y demás servicios. Tiene su acceso independiente desde el resto de la finca matriz, de la que se segrega el solar sobre el que está edificado el bloque número 3, a través de un paso subterráneo, construido en dicho resto de finca matriz, exclusivamente para tal fin. Mide una superficie construida de 336 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, a los folios 176, 177 y 178 anverso del tomo 1.297, 41, 188 y 189 del tomo 1.409 del archivo, finca número 11.366.

El tipo para la primera subasta es de 5.600.000 pesetas.

Urbana. Número 9. Local en Ávila, perteneciente al bloque número 4 de la calle del Granizo número 2, pero con acceso por la calle de Jesús del Gran Poder, situado en la planta baja, centroderecha. Es una nave diáfana, excepto columnas. Linda: Frente, con la calle de Jesús del Gran Poder; derecha entrando, con finca número 10 de su bloque y finca matriz en la que está construido el bloque número 4, mediante pared medianera conforme consta en la descripción del bloque; izquierda, con finca número 8 de su bloque y fondo con igual finca número 8 y finca matriz citada mediante igual pared medianera: Mide una superficie construida de 38,94 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, folios 1, 2 y 3 de tomo 1.293 y 133 vuelto y 117 del tomo 1.385, finca número 10.957.

El tipo para la primera subasta es de 3.250.000 pesetas.

Dado en Ávila a 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—62.254.

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 214/1998, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila, a instancia del Procurador señor don García Cruces, contra don Restituto Martín Jiménez y doña Lucía Martín Vinuesa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 11 de enero, 11 de febrero y 10 de marzo de 1999, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las once horas, sito en Plaza Claudio Sánchez Albornoz número 4.

El tipo de licitación es de 6.876.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del

remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila, número 01-1109-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Vivienda derecha de la planta alta o segunda, que en orden de construcción es la segunda, del Edificio sito en Ávila, en Carretera de Ávila a Salamanca. Comprende una superficie útil de 52,50 metros cuadrados y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente o entrada, terraza del edificio por donde tiene su acceso; derecha entrando don Juan Plaza Alaejos; izquierda, vivienda izquierda de la misma planta; y fondo patio del edificio.

A esta vivienda le corresponden el uso y disfrute, sin que por ello pierda la condición de elemento común, de la parte del patio del testero, perfectamente delimitada, a la que tiene acceso directo.

Tiene asignado un coeficiente en el valor total del inmueble de 12 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.654, libro 409 de Ávila, folio 208, finca número 29.523, inscripción 4.ª de hipoteca.

Dado en Ávila a 30 de octubre de 1998.—El Secretario.—62.231.

ÁVILA

Edicto

En el juicio ejecutivo número 579/1987, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ávila, a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, representada por el Procurador señor García Cruces, sobre reclamación de 13.888.177 pesetas, contra don Julio González Rodicio, doña Andrea Emiliana Sánchez Gutiérrez y don Jesús González Sánchez, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 12 de enero, 8 de febrero y 8 de marzo de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el de valoración que se indica, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrán los deudores liberar su bien pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados y la finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, por lo que los licitadores deberán conformarse con dicha falta de titulación y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por defecto o insuficiencia de los títulos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificaciones y patios en Barco de Ávila, sita en calle Nicolás de la Fuente, número 16. Linda: Derecha, finca de don Ofelio Jiménez Alcaraz y hermanos, herederos de don Domingo Márquez y don Celso Márquez Moreno; izquierda, finca de don Juan Ramón y don Emilio González Rodicio y calle Pedro Lagasca; fondo, finca de don Andrés García García, y al frente, calle Nicolás de la Fuente.

Sobre la citada finca goza de servidumbre de paso, luces y vistas la finca propiedad de don Juan Ramón y don Emilio González Rodicio, con la cual es colindante. Dichas servidumbres se resumen de la siguiente forma:

En cuanto a la planta baja, servidumbre de paso con entrada por el portal de la casa de don Julio González Rodicio y doña Andrea Sánchez Gutiérrez a la calle Nicolás de la Fuente, y a través de todo el pasillo de acceso hasta llegar a los corrales, y por estos corrales existen cuatro puertas de acceso desde tal servidumbre de paso a la casa de don Emilio y don Juan Ramón González Rodicio, así como tres ventanas; también existen dos escaleras para acceder a la planta alta de la casa de don Juan Ramón y don Emilio González Rodicio.

En la planta alta, con dos accesos, uno desde la escalera común antes dicha, que desemboca en su pasillo de la casa de don Julio González Rodicio, que está gravado con servidumbre de paso en favor de la casa de don Juan Ramón y don Emilio González Rodicio, en cuyo pasillo existen tres puertas para acceder a la planta alta de la casa, con unas anchuras de 1,05, 1,05, y 0,76 metros, de altura aproximada de 1,85 metros. Y una segunda entrada desde la escalera de uso exclusivo de don Juan Ramón y don Emilio González Rodicio, que desemboca en una puerta de la planta alta, de 1 metro de anchura; asimismo, en esta planta existen sobre la finca de don Julio González Rodicio seis ventanas de las siguientes dimensiones de ancho 0,80, 0,80, 0,90, 1,55 y 1,10 metros, con una altura todas ellas de sobre 1,70 metros, aproximadamente.

El tipo para la primera subasta es de 3.651.500 pesetas.

Dado en Ávila a 30 de octubre de 1998.—El Secretario.—62.234.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126/1997, instados por Caixa DiEstativis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Joaniquet Ibarz, contra las fincas especialmente hipotecada por doña Feliciano Huertas Serrano y don Salvador Gómez Cueva, por el presente se anuncia la pública subasta por lotes separados de las fincas que se dirán, por primera vez, para el próximo 19 de enero de 1999, a las diez horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja

del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de marzo de 1999, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 24.760.000 pesetas en cuanto a la registral número 15.278 y de 3.080.000 pesetas en cuanto a la registral número 15.137, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote número 1. Finca número 15.278, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al folio 191, del tomo 1.072 de archivo, libro 223 de San Adrián del Besós.

Lote número 2. Finca número 15.137, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al folio 172, tomo 1.070 del archivo, libro 221 de San Adrián del Besós. Haciéndose constar que si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en el día señalado, se llevarán a efecto en el día hábil siguiente en iguales condiciones. Asimismo, para el caso de que la notificación a los demandados don Salvador Gómez Cueva y doña Feliciano Huertas Serrano, resulte negativa, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en Badalona a 21 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.409.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 405/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa» contra don José Álvarez López, doña Esther Álvarez Lago, doña Esther Álvarez Álvarez, don Esteban Álvarez Álvarez y doña Filomena Lago Armesto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda subiendo la escalera del piso tercero, su cuota de participación en los elementos comunes del inmueble al que pertenece es de una décima parte: Forma parte de la siguiente casa señalada con el número 4 del Camino de Landabeko, de Barakaldo.

Se compone de planta baja destinada a locales comerciales e industriales, cuatro pisos altos y desván corrido e inhabitable y un hueco en la planta baja debajo de la escalera.

La planta baja ocupa una superficie aproximada de 161 metros cuadrados.

Figura inscrita a nombre de don José Álvarez Fernández, tomo 1.083, libro 157, folio 193, finca número 8.270, inscripción 1.ª.

Tipo de subasta: 14.875.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia), a 29 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—62.408.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 12/1998, se tramita procedimiento de juicio cognición, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra comunidad hereditaria de don Francisco José Pedrero Sánchez y don Francisco Pedrero Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686-000-0012-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.